



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026

SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **13:00 horas** del día **14 de enero de 2026**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.10** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026**.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante, mediante el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, y el oficio No. 239001-100100/JSA/030/2025 firmado por el jefe de servicios administrativos el 08 de enero de 2025.

En apego a los artículos 47 y 48 de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la **Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario, Coordinador de Medicina Interna HGR1**, el **Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez, Coordinador de Medicina Interna del HGR2**, la **Dra. Zaira Noelia Márquez Melgarejo, Jefa de Servicio de Medicina Interna del HGZ3** y la **Dra. Tania Elizabeth Rodriguez Torres, Coordinadora Auxiliar de Atención Medica de Segundo Nivel**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y la **Mtra. Maria del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 31 de diciembre de 2025, a través de Compras MX, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que el licitante participante, no se encuentre sancionado por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)
1.-	MÉDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGÍA, S.A. de C.V. propuesta para la partida 1 del HGR 1 Querétaro y la partida 2 del HGR 2 El Marqués, y MÉDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. de C.V. propuesta para la partida 3 del HGZ 3 San Juan del Río

Tercero.- De conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador de Medicina Interna HGR1	Técnica, para la partida 1 y 2
Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez	Coordinador de Medicina Interna HGR2	Técnica, para la partida 1 y 2
Dra. Zaira Noelia Márquez Melgarejo	Jefa de Servicio de Medicina Interna del HGZ3	Técnica para la partida 3
Dra. Tania Elizabeth Rodriguez Torres	Coordinadora Auxiliar de Atención Medica	Técnica para la partida 1 y 2



	de Segundo Nivel	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Encargado de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (Evaluación Legal), Anexo 2 (Evaluación Técnica) y Anexo 3 (Evaluación Económica): -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.	MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida del HGR1 y HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V., para la partida de HGZ 3, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con la que participa para la presente convocatoria	MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.", para la partida 1 HGR1 y 2 HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 3 HGZ3, SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria	MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.", para la partida 1 HGR1 y 2 HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 3 HGZ3, SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta ECONOMICA para las partidas 1, 2 y 3, con la que participa en la presente convocatoria. Presentando la única propuesta para las partidas 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3	MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.", para la partida 1 HGR1 y 2 HGR2 y MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 3 HGZ3, SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47 y 48, 49, 50 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026, para la SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante "MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la adquisición de **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026,** para el HGR1, con vigencia del 21 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, por un **importe máximo de \$ 84,591,540.00 (Ochenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 33,838,200.00 (Treinta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGR1	SERVICIO	\$1,896.55

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T03026-001-00	10%	DIVISIBLE	\$8,459,154.00

Séptimo.- Se Adjudica al licitante "MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la adquisición de **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026,** para el HGR2, con vigencia del 21 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, por un **importe máximo de \$81,651,240.00 (Ochenta y un**





millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un importe mínimo de \$ 32,662,080.00 (Treinta y dos millones seiscientos sesenta y dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. ---

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
2	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGR2	SERVICIO	\$1,896.55

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T03026-002-00	10%	DIVISIBLE	\$8,165,124.00

Octavo.- Se Adjudica al licitante "MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V." el contrato abierto para la adquisición de **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, para el HGZ3**, con vigencia del 21 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, por un importe máximo de \$101,247,300.00 (Ciento un millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un importe mínimo de \$40,498,920.00 (Cuarenta millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
3	HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS HGZ3	SERVICIO	\$1,896.55

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T03026-003-00	10%	DIVISIBLE	\$10,124,730.00

Partidas Solicitadas	3
Partidas Asignadas	3
Partidas Desiertas	0

Se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. -----

Se informa a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas: 1.- Que la firma de los contratos será el día 04 de febrero de 2026, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 14 de febrero de 2026 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----



Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, esta acta será publicada en la Plataforma (Compras MX). La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma -----

Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. -----

El Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 07 fojas, más 02 fojas de la evaluación legal como anexo 1, 12 fojas de la evaluación técnica como anexo 2 y 01 fojas de la evaluación económica como anexo 3, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026**, Siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Encargado de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador de Medicina Interna HGR1
Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez	Coordinador de Medicina Interna HGR2
Dra. Zaira Noelia Márquez Melgarejo	Jefa de Servicio de Medicina Interna del HGZ3
Dra. Tania Elizabeth Rodriguez Torres	Coordinadora Auxiliar de Atención Medica de Segundo Nivel

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 14 de enero de 2026, de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026** para la **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.**



ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:30 horas del día 07 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 31 de diciembre de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	Folios	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo I	4.1.1 *	1,28	SI	
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo II	4.1.2	44, 45	SI	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo III	4.1.3 *	46, 47	SI	
Declaración de Integridad. Anexo IV	4.1.4 *	48, 49	SI	
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo V (Opción A o B)	4.1.5*	50, 86	SI	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo VI	4.1.6*	101, 102	SI	
Convenio de participación conjunta. Anexo VII. (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	103	SI	
Identificación oficial vigente.	4.1.8	107, 108	SI	
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo VIII	4.1.9	109, 110	SI	
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo IX	4.1.10	111, 112	SI	
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo X	4.1.11	113, 114	SI	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas. Anexo XI	4.1.12	115, 116	SI	
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo XII	4.1.13	117, 118	SI	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.14	119, 120	SI	
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.15	121, 122	SI	
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.16	123, 124	SI	
Información reservada y confidencial. Anexo XIII	4.1.17	125, 126	SI	
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo XIV	4.1.18	127, 128	SI	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.19	129, 131	SI	
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo XV	4.1.20	132, 134	SI	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Anexo XVI	4.1.21	137, 140	SI	



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL	Folios	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo XXI	4.1.22	146	SI	

El Licitante "MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V." **SI CUMPLE con lo requerido legalmente** por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 02 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026, siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Reviso	Revisó	Elaboró formato
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Mtra. Maria del Rocío Castro Millan	C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Analista Supervisor E2



ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

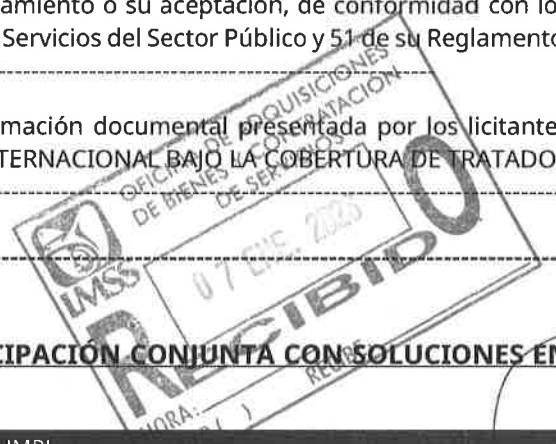


CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Número LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026
Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026"
Partida 1 HGR1

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:30 horas del día 06 enero 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026 para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026. -----

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de Compras MX el día 31 de diciembre del 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento. -----

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026. -----



Licitante: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida HGR1 Querétaro

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPL E SI/NO	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	27761409_E_LAT
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761413_E_2_Tyc PAG 1-33
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761423_E_3_ANEXO_T2
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NA	En trámite para apertura de Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplirse o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762149_E_15_LICENCIA pag 1-22 27761440_E_5_Perm-Y-lic
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica. numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761481_E_6_Anexo_T0_T30 pag 1-32





Folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761605_E_7_Foll_SN 27761614_E_7_Foll_MSC
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761630_E_8_AmbI
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761649_E_9MPT_MSC 27761709_E_9MPT_SN
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761725_E_10_MPT_enf_msc 27761805_E_10_MPT_enf_SN
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761827_E_11_Lab pag 1-18
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761905_E_12_maqFmc 27761926_E_12_maq_y_repro
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761972_E_13_trat_agua
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762044_E_14_RS_SN 277662115_E_14_RS_MSC
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762149_E_15_Licencias
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762226_E_16_Nefros pag 1-8
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762283_E_17_Enf_SN pag 1-78 27762260_E_17_Enf_msc pag 77-89
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.	4.2.*	SI	27762301_E_18_NOM87

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the table]



<p>Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones</p> <p>Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados.</p>	4.2.*	SI	27762357_E_19_CBP_e_150_SN 27762362_E_19_CBP_150_MSC
<p>Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones</p> <p>Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español.</p>	4.2.*	SI	27762477_E_20_CLV_msc 277662482_E_20_CLV_SN
<p>Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones</p> <p>Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.</p>	4.2.*	NA	En trámite para apertura de Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud
<p>Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones</p> <p>Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran descontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen.</p>	4.2.*	SI	27762511_E_22_only
<p>Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones</p> <p>Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma.</p>	4.2.*	SI	27762525_E_23_alertas pag 1-2
<p>Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones</p> <p>Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada</p>	4.2.*	SI	27762562_E_24_Mapa pag 1-3



a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones			
Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762572_E_25_Anexo_T12
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762580_E_26_NOM002
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762630_E_27_VoBoPIPC_SN 27762633_E_27_VoBoPIPC_JUR
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762694_E_28_Anexo_T3_SN 27762743_E_28_AnexoT3_JUR

El licitante MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida del HGR1, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinación Clínica HGR 1	
Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez	Coordinador Clínico HGR2	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Tania Elizabeth Rodríguez Torres	Coordinación de Segundo Nivel de Atención	

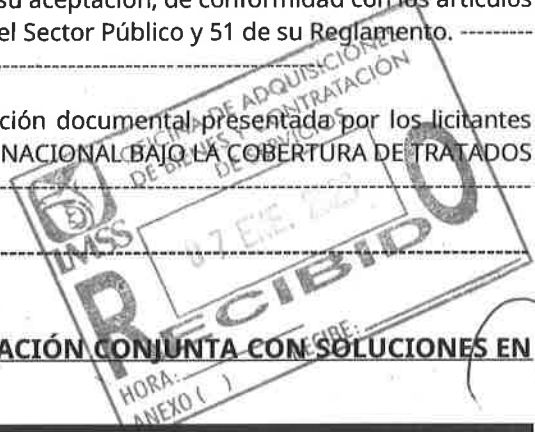


CEDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Número LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026
Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026"
Partida 2 HGR2

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:30 horas del día 06 enero 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026 para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026. -----

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de Compras MX el día 31 de diciembre 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento. -----

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026. -----



Licitante: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida HGR2 El Marqués.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPL E SI/NO	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	27761409_E_LAT
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761413_E_2_Tyc PAG 1-33
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761423_E_3_ANEXO_T2
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NA	En trámite para apertura de Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762149_E_15_LICENCIA pag 1-22 27761440_E_5_Perm-Y-lic
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T0 (T-cero) Oferta Técnica. numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761481_E_6_Anexo_T0_T30 pag 1-32
Folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761605_E_7_Foll_SN 27761614_E_7_Foll_MSC





Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761630_E_8_Ambi
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761649_E_9MPT_MSC 27761709_E_9MPT_SN
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761725_E_10_MPT_enf_msc 27761805_E_10_MPT_enf_SN
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761827_E_11_Lab pag 1-18
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761905_E_12_maqFmc 27761926_E_12_maq_y_repro
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761972_E_13_trat_agua
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762044_E_14_RS_SN 277662115_E_14_RS_MSC
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762149_E_15_Licencias
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762226_E_16_Nefros pag 1-8
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762283_E_17_Enf_SN pag 1-78 27762260_E_17_Enf_msc pag 77-89
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762301_E_18_NOM87
Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las	4.2.*	SI	27762357_E_19_CBP_e_150_SN 27762362_E_19_CBP_150_MSC



<p>autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados. Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones</p>			
<p>Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	SI	27762477_E_20_CLV_msc 277662482_E_20_CLV_SN
<p>Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	NA	En trámite para apertura de Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud
<p>Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran discontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	SI	27762511_E_22_only
<p>Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	SI	27762525_E_23_alertas pag 1-2
<p>Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	SI	27762562_E_24_Mapas pag 1-3
<p>Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema</p>	4.2.*	SI	27762572_E_25_Anexo_T12



de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones			
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762580_E_26_NOM002
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762630_E_27_VoBoPIPC_SN 27762633_E_27_VoBoPIPC_JUR
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762694_E_28_Anexo_T3_SN 27762743_E_28_AnexoT3_JUR

El licitante MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGIA, S.A. DE C.V., para la partida del HGR2, SI cumple con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinación Clínica HGR 1	
Dr. Victor Hugo Vazquez Velazquez	Coordinador Clínico HGR2	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Tania Elizabeth Rodríguez Torres	Coordinación de Segundo Nivel de Atención	

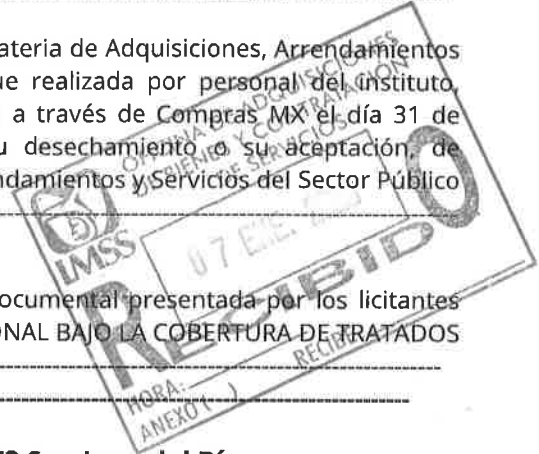


CEDULA DE EVALUACION TÉCNICA
Número LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026
Para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026"
Partida HGZ3

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:30 horas del día 06 enero 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Técnico de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026 para la contratación de "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026."

Con fundamento en el artículo 5.3.19 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Técnica fue realizada por personal del Instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de Compras MX el día 31 de diciembre 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026.



Licitante: MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida HGZ3 San Juan del Río.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLIÓ O NO	Folios
Anexo Técnico	4.2.*	SI	27761409_E_1 PAGINA 1-19
Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761413_E_2 PAGINA 1-33
Anexo T2 Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis. Numerales 4.2.1. y 4.2.2 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761423_E_3 ANEXO T2 PAGINA 1-28
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados. Numeral 4.2.3. de los Términos y Condiciones	4.2.*	NA	En trámite para apertura de Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud.
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Numeral 4.2.4 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	277614140_E_5 PAGINA 1-32
Para la presentación de la propuesta de las especificaciones técnicas deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica. Numeral 4.2.5. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761481_E_6 PAGINA 33-49
Folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio. Numeral 4.2.6 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	277661605_E_7 PAGINA 1-92 277611614_E_7 PAGINA 1-52
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio	4.2.*	SI	27761630_E_ PAGINA 14-18



correspondiente. Numeral 4.2.7. de los Términos y Condiciones			
Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente. Numeral 4.2.8. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761649_E_9 PAGINA 1-37 27761709_E_9 PAGINA 1-238 27761725_E_10 PAGINA 1-67 27761805_E_10 PAGINA 1-276
Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente. Numeral 4.2.9. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761649_E_9 PAGINA 1-37 27761709_E_9 PAGINA 1-238 27761725_E_10 PAGINA 1-67 27761805_E_10 PAGINA 1-276
Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico. Numeral 4.2.10. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761827_E_11 PAGINA 1-18
Original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores. Numeral 4.2.11. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761905_E_12 PAGINA 1-368 27761926_E_12 PAGINA 1-821
Original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada. Numeral 4.2.12. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27761972_E_13 PAGINA 1-238
Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio. Numeral 4.2.13 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762044_E_14 PAGINA 1-88 27762115_E_14 PAGINA 1-132
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS Numeral 4.2.14. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762149_E_15 PAGINA 1-33
Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen. Numeral 4.2.15. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762226_E_16 PAGINA 9-13
Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras. Numeral 4.2.16. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762260_E_17 PAGINA 1-89
Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. Numeral 4.2.17. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762301_E_18 PAGINA 1-2
Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del	4.2.*	SI	27762357_E_19 1-98, 27762362_E_19 PAGINA 1-54





<p>certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados. Numeral 4.2.18. de los Términos y Condiciones</p>			
<p>Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español. Numeral 4.2.19. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	SI	27762477_E_20 PAGINA 1-104 27762482_E_20 PAGINA 1-188
<p>Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. Numeral 4.2.20. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	NA	En trámite para apertura de Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud
<p>Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran discontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. Numeral 4.2.21. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	SI	27762511_E_22 PAGINA 1-2
<p>Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma. Numeral 4.2.22. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	SI	27762525_E_23 PAGINA 1-2
<p>Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. Numeral 4.2.23. de los Términos y Condiciones</p>	4.2.*	SI	27762562_E_24 PAGINA 1-3
<p>Para los licitantes se deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual</p>	4.2.*	SI	27762572_E_25 PAGINA 1



proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad. Numeral 4.2.24. de los Términos y Condiciones			
Evaluación vigente a nombre del licitante en Conformidad y Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la Secretaría de trabajo y Previsión Social. Numeral 4.2.25. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762580_E_26 PAGINA 1-3
Acreditación vigente del y a nombre del licitante del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble. Numeral 4.2.26. de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762629_E_27 PAGINA 1-219
Visita a las instalaciones de los licitantes. Numeral 5 de los Términos y Condiciones	4.2.*	SI	27762752_E_28 PAGINA 1-11

El licitante MEDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. DE C.V. para la partida del HGZ 3, **SI cumple** con la documentación Técnica requerida en la convocatoria, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, **se acepta su propuesta técnica**, con la que participa en la partida mencionada para la presente convocatoria:

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Zaira Noelia Márquez Melgarejo	Jefa de Servicio de Medicina Interna	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Tania Elizabeth Rodríguez Torres	Coordinación de Segundo Nivel de Atención	





ANEXO 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA



DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 horas del día 07 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026 "SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026, POR EL PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026".

Con fundamento en el numeral 4.2.4.1.17 del MAAGMAASSP y al numeral 4.39 segundo párrafo y 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 31 de diciembre de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: MÉDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGÍA, S.A. de C.V. propuesta para la partida 1 del HGR 1 Querétaro y la partida 2 del HGR 2 El Marqués, y MÉDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. de C.V. propuesta para la partida 3 del HGZ 3 San Juan del Río

DOCUMENTACIÓN ECONOMICA	NUMERAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO XVIII "PROPUESTA ECONOMICA"	4.3	SI	

El Licitante "MÉDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. de C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES EN NEFROLOGÍA, S.A. de C.V. propuesta para la partida 1 del HGR 1 Querétaro y la partida 2 del HGR 2 El Marqués, y MÉDICA SANTA CARMEN, S.A.P.I. de C.V. propuesta para la partida 3 del HGZ 3 San Juan del Río", **SI CUMPLE con lo requerido Económicamente** por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta ECONOMICA para las partidas 1, 2 y 3, con la que participa en la presente convocatoria. Presentando la única propuesta para las partidas 1 HGR1, 2 HGR2 y 3 HGZ3.

Esta Acta consta de 01 foja, firmada para los efectos Legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-30-2026, siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Por el Área Convocante

Reviso	Revisó	Elaboró Formato
		
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Analista Supervisor E2





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
